



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5552

27/02/2014

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 1049

***Requerimiento Adicional de Información -  
Línea de créditos para la inversión productiva.  
(Comunicaciones "A" 5516 y "A" 5534).***

Nos dirigimos a Uds. a fin de hacerles llegar el requerimiento adicional de información vinculado con lo dispuesto en el punto 3.2.2. de las disposiciones difundidas mediante las Comunicaciones de referencia.

Sobre el particular, las entidades alcanzadas para las financiaciones del Cupo 2014 que requieran la imputación como "otras financiaciones elegibles" para aquellos destinos previstos en el punto mencionado, para "clientes que no encuadren en la definición de MiPyME", deberán presentar los datos solicitados en Anexo a fin de obtener la conformidad previa de este Banco Central.

Por último, cabe aclarar que oportunamente se difundirán las instrucciones operativas que permitirán el ingreso de la información detallada en Anexo.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo  
y Central de Balances

Juan Carlos Isi  
Gerente General a/c

ANEXO: 4 HOJAS.



B.C.R.A.	REQUERIMIENTO ADICIONAL DE INFORMACIÓN CUPO 2014 LÍNEA DE CRÉDITOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA	Anexo a la Com. "A" 5552
----------	---	--------------------------------

1. Descripción del requerimiento

Los importes correspondientes a monedas se expresarán en miles sin decimales. A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

Las entidades alcanzadas deberán remitir la información sobre las financiaciones previstas en el punto 3.2.2. acápites i. y ii. del texto ordenado "Línea de créditos para la inversión productiva", que requieren la previa conformidad de este BCRA, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.1. Identificación del cliente

1.1.1. Tipo

- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)

Para las situaciones no previstas, se informará tipo de identificación 98.

1.1.2. Número

El correspondiente al tipo de identificación empleado

1.2. Número de identificación del proyecto financiado por la entidad para clientes que no encuadren en la definición de MiPyME. (punto 1.24. de la Comunicación "A" 5540)

1.3. Se informará el sector principal al que pertenece el proyecto:

- 1.3.1. Agropecuario
- 1.3.2. Industria y Minería
- 1.3.3. Comercio
- 1.3.4. Servicios
- 1.3.5. Construcción

1.4. Se deberá detallar la apertura de las cuatro principales ubicaciones geográficas en las que se prevea la ejecución del proyecto.

1.5. Plazo estimado de ejecución del proyecto hasta su puesta en marcha (en meses).

1.6. Plazo total del préstamo (en meses).

1.7. Costo total estimado del proyecto (en \$).



B.C.R.A.	REQUERIMIENTO ADICIONAL DE INFORMACIÓN CUPO 2014 LÍNEA DE CRÉDITOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA	Anexo a la Com. "A" 5552
----------	---	--------------------------------

- 1.8. Monto a financiar por la entidad (en \$).
- 1.9. En el caso de préstamos sindicados, si la entidad informante integrará esta cartera mediante préstamos otorgados en común con otras entidades, deberá informar el monto a financiar por otras entidades (en \$).
- 1.10. Tasa de interés nominal anual fija
- 1.11. Tasa de interés variable
- 1.12. Descripción tasa de financiación clientes no MiPyME: se deberá detallar la tasa nominal anual fija y/o la tasa variable convenida/s entre las partes.
- 1.13. Valor de los bienes y servicios importados a afectar en la ejecución del proyecto (en USD FOB).
- 1.14. Destinos.
  - 1.14.1. Ampliación de la capacidad productiva.
    - 1.14.1.1. Incremento de la capacidad instalada (en %).
    - 1.14.1.2. Incremento de la producción anual esperada (en \$).
  - 1.14.2. Incremento del empleo directo y formal atribuible al proyecto.
    - 1.14.2.1. Incremento estimado en la cantidad de empleados a contratar bajo modalidad por tiempo indeterminado.
    - 1.14.2.2. Cantidad total a la fecha de información de empleados contratados bajo modalidad por tiempo indeterminado.
  - 1.14.3. Sustitución de importaciones.
    - 1.14.3.1. Directa (se entiende como directa cuando sustituye insumos para realizar su propio proceso productivo). Importe anual estimado en USD FOB (deduciendo, de corresponder, la importación anual de materia prima necesaria para llevar a cabo dicha sustitución).



B.C.R.A.	REQUERIMIENTO ADICIONAL DE INFORMACIÓN CUPO 2014 LÍNEA DE CRÉDITOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA	Anexo a la Com. "A" 5552
----------	---	--------------------------------

- 1.14.3.2. Indirecta (se entiende como indirecta cuando los productos elaborados son comercializados en el mercado interno compitiendo con la oferta importada). Importe anual estimado en USD FOB (deduciendo, de corresponder, la importación anual de materia prima necesaria para llevar a cabo dicha sustitución).
- 1.14.3.3. Importe total estimado anual de los productos elaborados imputables a sustitución de importaciones (en \$).
- 1.14.4. Ampliación de la capacidad de exportación.
  - 1.14.4.1. Incremento de la capacidad de exportación anual respecto del total de exportaciones correspondiente conforme al último estado contable anual disponible (en %).
  - 1.14.4.2. Monto estimado del incremento en la capacidad de exportación anual, en USD FOB (deduciendo, de corresponder, la importación anual de materia prima necesaria para llevar a cabo dicha ampliación).
- 1.14.5. Inversión en bienes de capital.
  - 1.14.5.1. Importe de la inversión a realizar dentro del proyecto (en \$).
- 1.14.6. Obras de infraestructura.
  - 1.14.6.1. Costo total de las obras de infraestructura a realizar dentro del plazo de ejecución del proyecto (en \$).
  - 1.14.6.2. Cantidad estimada de beneficiarios directos de las obras de infraestructura.
- 1.14.7. Exportación de bienes de capital.
  - 1.14.7.1. Importe anual en USD FOB estimado para el total de exportaciones de bienes de capital (deduciendo, de corresponder, la importación anual de materias primas).



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	REQUERIMIENTO ADICIONAL DE INFORMACIÓN CUPO 2014 LÍNEA DE CRÉDITOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA	Anexo a la Com. "A" 5552
----------	---	--------------------------------

- 1.15. Importe de ventas del último año (en \$ conforme al último estado contable anual disponible).
- 1.16. Se deberá detallar una breve descripción del proyecto de inversión al cual se aplicará la línea de créditos para la inversión productiva que incluya alguno de los destinos previstos en el punto 3.2.2 para clientes que no encuadren en la definición de MiPyME.
- 1.17. Si alguno de los destinos incluye la adquisición de inmuebles, se deberá informar el Número de expediente aprobado de la solicitud de autorización previa del Banco Central (punto 1.21. de la Comunicación "A" 5540)